



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO, RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE LA NUBE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a las veinte (20:00) horas del (04) cuatro de abril de dos mil dieciséis (2016), reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, en la Sala de Sesiones de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sito en Boulevard López Portillo número 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zac., Código Postal 98608, con el objeto de llevar a cabo Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones a efecto de acordar sobre la adquisición directa de la contratación del servicio de implementación y soporte de la solución sobre infraestructura de servicios de la Nube, para la implementación del PREP. -----

En uso de la palabra el Fedatario Público con base en lo previsto por los artículos 50, numeral 2, fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; y 20 fracción V del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que lo faculta para asumir las funciones del Presidente, en caso de ausencia de éste, declara formalmente iniciada la Sesión del Ordinaria del Comité de Adquisiciones y sede el uso de la voz a la Secretaria Técnica. -----

La Secretaria Técnica, comunica al Comité que para la contratación del servicio de implementación y soporte de la solución sobre la infraestructura de servicios de la Nube para la implementación del PREP, se cuenta con disponibilidad presupuestal y se ajusta a las partidas y montos autorizados, en términos de lo señalado en el Acuerdo del Consejo General ACG-IEEZ-012/VI/2016 y el OFICIO/IEEZ/DEA-92/2016; que la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, se dio a la tarea de investigar en el mercado las empresas que contaran con la infraestructura para proporcionar el servicio que se requiere y se obtuvo lo siguiente: -----

PRIMERO.- Que a efecto de que el Instituto Electoral cuente con las herramientas necesaria para llevar a cabo la implementación del PREP, garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad en la implementación de este, considera necesario adjudicar directamente el contrato para la implementación y soporte de la solución sobre Infraestructura de servicios de la Nube. para la



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO, RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE LA NUBE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).

implementación del PREP, en el proceso electoral local 2015-2016, a la empresa "Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., con base en lo siguiente:

1. Es una empresa Líder en el Mercado de Tecnologías de Información y Comunicación, dedicada a ofrecer soluciones a las necesidades de TI&C. Que para ofrecer la mejor calidad en las soluciones y servicios que presta, lleva a cabo alianzas estratégicas con empresas líderes a nivel mundial como: Microsoft, VMWare, Hewlett Packard Enterprise, Barracuda, Cisco, Meraki, Bitam, Genexus, Leuter, lo que permite reforzar su estructura y garantizar a sus clientes servicios de calidad mundial, avalados por los fabricantes.
2. Entre sus clientes está el Instituto Electoral de Querétaro, que contrató el servicio de diseño e implementación de una solución tecnológica para procesar y albergar información del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral 2014-2015, a través del procedimiento de adjudicación directa. Para ello, tomo en consideración la asistencia de su personal de la Coordinación de Informática a un Taller especializado sobre la "Nube de Microsoft" comprobando que dicha plataforma era una herramienta segura para implementar el PREP sobre esa base informática. Y también tomó en cuenta, el hecho de que dicha empresa ejecutó un programa similar en las últimas elecciones presidenciales celebradas en Panamá, donde el gobierno transparentó el proceso electoral, manteniendo a los ciudadanos informados en tiempo real el día de la jornada electoral.
3. La empresa Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., tiene experiencia en el tipo de servicio que el Instituto Electoral requiere de contratar a efecto de cumplir con sus obligaciones respecto a la implementación del PREP, por lo que garantiza la calidad del servicio en la captura, procesamiento y publicación de los resultados electorales preliminares.

SEGUNDO.- Analizado el currículum de la empresa y el tipo de servicios que presta, se tiene que:

- La empresa Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., es una empresa legalmente constituida que cuenta con una experiencia de más de 27 años en el mercado de Tecnologías de Información y Comunicaciones.



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO, RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE LA NUBE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).

- Tiene experiencia en el tipo de servicio que se requiere para la implementación del PREP.
- Cuenta con la infraestructura necesaria que se requiere para la implementación del PREP y con alianzas estratégicas con empresas líderes a nivel mundial que ofrecen servicios en la nube, por lo que asegura que los requerimientos técnico-especializados del servicio que se está solicitando, se lleven a cabo en los tiempos y con las especificaciones requeridas.

Por lo anterior, la empresa Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., satisface los requerimientos técnicos-especializados requeridos para el servicio de implementación del PREP en los términos y con las especificaciones requeridas.

TERCERO.- En términos de lo previsto por los Artículo 34 fracción III y 37 de la Ley de Adquisiciones, el Presupuesto de Egresos, y por los montos a erogar con motivo de la contratación del servicio de implementación del PREP, es procedente realizar un procedimiento de licitación pública, no obstante lo anterior, el Comité de Adquisiciones considera que la mejor opción para el Instituto Electoral es la contratación del servicio por adjudicación directa a Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., porque garantiza las mejores condiciones técnico-especializadas y el cumplimiento de los principios de certeza, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez en la implementación del PREP, por lo siguiente:

1. La Dirección Ejecutiva de Sistema Informáticos, en la investigación del mercado sobre empresas que estuvieran en la posibilidad técnica-especializada de proporcionar el servicio para la implementación del PREP, envió solicitudes de cotización e información a efecto de conocer que empresas contaban con la infraestructura necesaria para proporcionar el servicio, y se obtuvo respuesta de las empresas:
 - Amazon
 - Qnetworks
 - Telmex scitum
 - Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE
BIENES DEL INSTITUTO



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO, RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE LA NUBE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).

2. De la investigación de mercado, se tiene que las empresas Amazon y Qnetworks, no cuentan con experiencia en la implementación de un Programa de Resultados Electorales Preliminares.
3. Telmex scitum y Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., cuentan con los requerimientos técnicos-especializados, infraestructura y la experiencia necesarias para la implementación del PREP.
 - Telmex scitum, es la empresa que proporcionó una parte del servicio que se requería para la implementación del PREP en el proceso electoral de 2013, y no ofrece en caso de una contingencia soporte técnico o de personal de manera inmediata, toda vez que requiere de que se realice un reporte, el cual se atenderá a las 24 horas de haberse generado.
 - Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., tiene la experiencia de haber proporcionado el servicio para la implementación del PREP en el Instituto Electoral de Querétaro, proceso de implementación que fue auditado por la Universidad Nacional Autónoma de México, y soporte técnico y de personal de manera inmediata, toda vez que personal de la empresa está presente en la implementación y desarrollo de las actividades del PREP.

CUARTO.- En razón de lo expuesto y con base en lo señalado en la Justificación de a adjudicación directa de la contratación del servicio de Implementación y soporte de a solución sobre Infraestructura de servicios de la Nube, para la implementación del PREP en el proceso electoral local 2015-2016, a la empresa "Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., que se anexa al presente para que forme parte integral del mismo, el Comité de Adquisiciones, considera que:

- Se cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el servicio de implementación del PREP, mediante el procedimiento de adjudicación directa con base en el acuerdo ACG-IEEZ-012/VI/2016.
- La implementación y soporte de servicios en la nube para la ejecución del PREP, es una actividad que la empresa Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., puede llevar a cabo, toda vez que cuenta con la



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE
BIENES DEL INSTITUTO



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO, RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE LA NUBE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).

infraestructura necesaria para ello, cuenta con alianzas estratégicas con empresas líderes a nivel mundial que ofrecen servicios en la nube, además de contar con la experiencia en la implementación de este tipo de servicio, lo que garantiza que el servicio que se requiere se realizara de conformidad con los requerimientos y especificaciones que se le soliciten.

De adjudicarse a la empresa Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., se deberá tomar en cuenta que para la implementación de la infraestructura basada en la Nube Pública de Azure es de 25 días naturales. Por lo que se requiere de llevar a cabo de manera inmediata la contratación del servicio, a efecto de iniciar la calendarización de la implementación y las pruebas o simulacros necesarios a efecto de garantizar la certeza e integridad de la información que se difundirá el día de la Jornada Electoral.

En virtud de lo anterior, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, en términos de lo previsto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 36, 39, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 17, 19, 85, Parte Tercera, fracciones XV del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se adjudica directamente el contrato para el servicio de implementación y soporte de la solución sobre infraestructura de servicios de la nube, para la implementación del PREP, a la empresa Alta Tecnología Precitool S.A.de C.V., por así convenir a los intereses del Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité, para dejar constancia de lo actuado y para los efectos legales conducentes, firman el presente acuerdo al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE
BIENES DEL INSTITUTO



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO, RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE LA NUBE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MTRO. JOSÉ VIRGILIO RIVERA DELGADILLO
PRESIDENTE

LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA
FEDATARIO

L.A.G. DIANA ELIZABETH CHAIREZ TOVAR
SECRETARIA TÉCNICA

LIC. YAZMIN REVELES PASILLAS
VOCAL
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. CARLOS CASAS ROQUE
VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA

LIC. SORAYA AURORA MERCADO ESCALERA
ASESORA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS

M. EN C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE
VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS

DRA. MARÍA ALICIA VILLANEDA GONZÁLEZ
VOCAL
DIRECTORA EJECUTIVA DE PARIDAD
ENTRE LOS GÉNEROS

LIC. JOSÉ MANUEL SORIANO
VOCAL
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

L.A. JOSÉ DE JESÚS GARAY LÓPEZ
ASESOR
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES